CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD

Que de conformidad con lo consagrado en el Articulo 2.2.1.2.1.4.9.del Decreto 1082 de 2015, no es necesario varias propuestas para la selección del contratista de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión; en consecuencia, la escogencia del contratista se hará con fundamento en la idoneidad presentada, en la preparación académica y experiencia profesional y/o en el servicio.

Que, **RONALD AGUSTIN PEREZ RODRIGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No **8.603.918** presenta documentos soportados para la revisión y análisis relacionada con la preparación académica y experiencia laboral que se exige para el cumplimiento del objeto contractual; en consecuencia

CERTIFICO

Que el proponente**, RONALD AGUSTIN PEREZ RODRIGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No **8.603.918** es IDÓNEO para la suscripción del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCIÓN Y GESTION DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL".**

Para constancia se firma en Soledad, martes 06 de enero de 2026.

ORLANDO RAFAEL MONTIEL ORTEGA
COORDINADOR DE OFICINA DE VICTIMAS